INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 1 de 5 **CONTRATO No. 909 de 2023**											
Nombre del Contratista	Leider Alejandro Rodríguez Fandiño										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C 1.073.609.164 de Pacho										
Nombre y Cargo del Supervisor	José Luis Prado Hernández Técnico Operativo										
Número del Contrato	909			**Pago Número**		1		**De**		5	
Período Informado	02/08/2023 a 30/08/2023			**No. De Registro Presupuestal**		2023000417 de 23/06/2023					
Cuenta Bancaria y Entidad	Banco Agrario 431050047221					**Corriente**		**Ahorros**	x		
Valor del Pago	Un millón ochocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos pesos ($ 1.885.400) M/CTE.										
Fecha Acta Inicio	02/08/2023				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**			19/12/2023			
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**			N/A			
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**			N/A			
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**			N/A			

Objeto del Contrato: PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de **iniciación, fundamentación**, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Los días 18 y 25 de agosto, realice convocatoria por medio de la voz a voz frente al colegio Misael Gómez en el municipio de Villagómez, adelantando procesos de inscripción y recolección de datos que me permitieron y facilitaron crear los diferentes grupos y categorías que se van a trabajar.
2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad	El día 18 y 25 de agosto recolecte las inscripciones por parte de los estudiantes interesados en participar.
3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	El día 25 de agosto presente ante el supervisor el plan y malla pedagógicos de los diferentes niveles de formación, donde especifique horarios, lugar de práctica, actividades a realizar.

4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	El 18 de agosto desarrolle el plan y malla pedagógicos con el contenido y actividades que se van a realizar durante el proceso deportivo creando los diferentes grupos beneficiarios de este programa.
5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	El 18 y 25 de agosto realice la recolección y tabulación de datos de los beneficiarios de los diferentes grupos y categorías deportivas teniendo un total de 27 participantes activos del programa.
6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Los días 15,16,17,22,23 y 24 de agosto utilice adecuadamente la imagen de Indeportes Cundinamarca en las dos ediciones de Intercolegiados que se llevaron a cabo en Pacho Cundinamarca.
7. Preparar y ejecutar **9 sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 **sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.	Planee y planifique la malla y plan pedagógicos con las actividades a realizar individualizando cada uno de los procesos de iniciación y fundamentación de acuerdo con el nivel deportivo.
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	El día 1 de septiembre se realizó el formato de inscripción donde se tomaron los datos de los estudiantes para mantener la información al día.

9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	El día 25 de agosto presente ante el supervisor la malla pedagógica con cada uno de las actividades y temáticas a trabajar, describiendo el logro de cada una.
10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Presente la planificación y explicación de cada uno de los test o pruebas que se realizaran al inicio del proceso deportivo a cada uno de los deportistas con el fin de evaluar y conocer cada una de las capacidades y habilidades del mismo.
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	El 18 de agosto me presente ante la alcaldía municipal de Villagómez con el director de la oficina de deportes Jerson Martínez, para hablar y acordar sobre el plan de trabajo que se desarrollara en este municipio.
12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.	Apoye el evento de Intercolegiados realizado por indeportes Cundinamarca en Pacho en el área de Baloncesto y en tabulación de resultados de este.
13 Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	El día 15 y 22 de agosto estuve presente en las reuniones de congreso técnico del evento de Intercolegiados. El día 25 de agosto estuve en la reunión realizada por el supervisor de indeportes Cundinamarca en el municipio de Villagómez.
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	El día 25 de julio se realizó él envió de todos los documentos solicitados por la entidad para inicio de proceso laboral.
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (socializar con supervisores).	El día 7 de septiembre se realiza el proceso de socialización de trabajos en plataforma SECOP II.
16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo	Presente y recolecte de forma física inscripciones de los beneficiarios del programa.
Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Agosto	N/A	$145.000	$185.600	$6.100	8623171529
Totales		$145.000	$185.600	$6.100	$336.700



Leider Alejandro Rodríguez Fandiño
FIRMA CONTRATISTA
C.C./NIT 1.073.609.164